



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado: 2-2025-25556

Fecha: 22/09/2025 14:54:34

Destino: ANONIMO

Anexos: N/A

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4222000

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Ciudad

Asunto: Notificación Traslado Petición **4921972025** - Bogotá Te Escucha

Respetado(a) señor(a) anónimo(a):

En nombre de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, reciba un cordial saludo. Teniendo en cuenta la petición radicada por usted en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Bogotá Te Escucha con el No. **4921972025** de fecha 17 de septiembre de 2025, en la cual indica:

"(...) Primero que todo no alcanzo a leer toda esa letra pequeña y no entiendo que dice. Lo que quiero pedir como ciudadana es que nos dejen de tomar el pelo cuando uno si tiene que trabajar y aqui un poconon de gente nombre de solo por aspectos politicos y uno madruga y resulta que para que reciban una carta de codensa donde estan cobrando algo que uno no saco debe ir a otro lado, esa investigacion debe es hacerlo codensa o Enel y no dar tarjetas sin verificar que esten autorizados a pedir esos creditos. Va uno hacer un tramite de Colpesiones y hasta las 08 AM, cuando todo empieza a funcionar desde las 07 AM. Todo un desorden a conveniencia y total ineficiencia para ayudar al ciudadano Entre mas trabas pueden poner mas satisfechos se sienten. (...)"
(SIC)

Sobre el particular, presento a usted una disculpa por la situación manifestada en la petición en el punto de atención SuperCADE CAD y me permito indicarle que en el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en el artículo 30 numeral 6 del Decreto Distrital 140 de 2021, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, realizó el traslado de su requerimiento por medio del Sistema Integrado de Gestión Documental - SIGA con número de radicado **2-2025-25277**, a la entidad **Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES**, por considerarla competente para brindar respuesta de fondo a su petición.



Por otra parte, si requiere información sobre novedades en la atención, horarios, trámites, servicios y/o campañas de las entidades distritales y nacionales, públicas y privadas que hacen parte de la Red CADE; dejo a su disposición los siguientes medios de interacción:

- **Atención canal presencial de la Red CADE:**

SuperCADE: atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

CADE: atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

- **Línea 195:** atención telefónica disponible de domingo a domingo las 24 horas del día.
- **Chatico Bogotá:** ingrese al siguiente enlace <https://bogota.gov.co/>, y a mano derecha encontrará el ícono "CHATEA" para interactuar con un agente, o escriba a través de la línea de WhatsApp 316 0231524.
Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 m.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ENRIQUE CUSBA GARCÍA

Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Marcela Méndez Ariza
Revisó: Marcela Méndez Ariza